OFICIO N° 114882
INC.: solicitud

lrg/asj
S.54°/373

VALPARAÍSO, 04 de agosto de 2025

La Diputada señora CAMILA FLORES OPORTO ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, tenga a bien disponer las medidas que estime pertinentes, a fin de determinar la legalidad de las operaciones realizadas por la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), en cuanto al traspaso de más de tres mil billones de pesos al Tesoro Público, refiriéndose especialmente al destino y uso efectivo de tales recursos, así como al impacto presupuestario y patrimonial de lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Dios guarde a Ud.

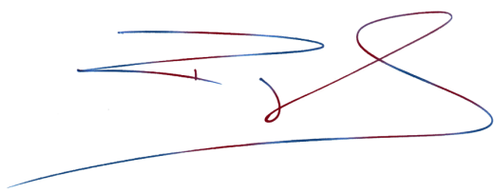

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 1AA80555FB770B92

De: Camila Flores Oporto
Honorable Diputada

Para: Dorothy Pérez Gutiérrez
Contralora General de la República

Materia: Solicita información que indica.

Conforme ha sido reconocido públicamente por la Dirección de Presupuestos y por el propio Ministerio de Hacienda, la Corporación de Fomento de la Producción (en adelante, Corfo) transfirió al Tesoro Público durante el ejercicio presupuestario del año 2023, más de tres mil billones de pesos, equivalentes a US$3.500 millones.

Estos traspasos fueron realizados mediante seis operaciones financieras, y habrían tenido por objetivo cubrir necesidades de financiamiento del presupuesto nacional, evitando un eventual incremento en la deuda pública. No obstante, hasta la fecha no existe claridad ni desglose detallado respecto de los programas, partidas o líneas presupuestarias específicas que fueron financiadas con dichos recursos, lo cual reviste especial gravedad considerando la magnitud de los montos involucrados.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-08-2025
16:26
VIRTUAL

Aún más preocupante resulta el hecho de que parte de estos recursos provendrían de la liquidación de inversiones y activos financieros de Corfo, afectando directamente su patrimonio institucional y, eventualmente, su capacidad futura de inversión y fomento productivo. Ello, sin perjuicio de los reparos formulados por algunos miembros del Consejo de la propia Corporación, quienes habrían manifestado reservas sobre la legalidad o conveniencia de tales decisiones, tal como se ha recogido en distintos medios de prensa.

En atención a la naturaleza pública de los fondos involucrados y el principio constitucional de transparencia en el uso de los recursos fiscales, quien suscribe, estima indispensable que, de conformidad con lo establecido en la Ley N.°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a la Contralora General de la República, para que instruya una auditoría con los siguientes objetivos:

- Verificar la legalidad de las operaciones de traspaso realizados por Corfo al Tesoro Público;
- Determinar con precisión el destino y uso efectivo de los recursos transferidos, indicando las partidas que fueron financiadas con ello;
- Evaluar los impactos presupuestarios y patrimoniales que esta operación ha tenido sobre Corfo y el cumplimiento de sus fines institucionales.

Camila Flores Oporto

H. Diputada de la Republica de Chile

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-08-2025
16:26
VIRTUAL

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA FLORES O.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-08-2025
16:26
VIRTUAL